



SOBERON Y ASOCIADOS

CERTIFICACION DE AGENTE RESIDENTE

A quien concierna:

Nosotros, **SOBERON Y ASOCIADOS**, firma de abogados debidamente admitida para la práctica y ejercicio del Derecho en la República de Panamá, por medio de la presente certificamos lo siguiente:

PRIMERO: Que el nombre de la sociedad es: **LUCINA INTERNATIONAL INC.**

SEGUNDO: Que la sociedad **LUCINA INTERNATIONAL INC.**, es una sociedad panameña, registrada bajo las leyes de la República de Panamá, inscrita en la sección mercantil del Registro Público de Panamá, a Ficha: cuatrocientos trece mil sesenta (413060), Documento: trescientos veinte mil quinientos uno (320501), desde el veintiuno (21) de febrero de dos mil dos (2002), con número de identificación fiscal No. 320501-1-413060, con domicilio en calle 50, edificio Banca Privada D'Andorra, piso 4, ciudad de Panamá, República de Panamá, código postal No. 082301040, correo electrónico pls@privatelegal.com, teléfono: 214-7997, fax: 264-8071.

TERCERO: Que la duración de la sociedad **LUCINA INTERNATIONAL INC.**, es perpetua.

CUARTO: Que a la fecha la sociedad **LUCINA INTERNATIONAL INC.**, se encuentra vigente y no ha sido disuelta.

QUINTO: Que el Agente Residente de la sociedad **LUCINA INTERNATIONAL INC.**, es **SOBERON Y ASOCIADOS**, abogados en ejercicio, con oficinas en calle 50, edificio Banca Privada D'Andorra, piso 4, ciudad de Panamá, República de Panamá.

SEXTO: Que los Directores y Dignatarios de la sociedad **LUCINA INTERNATIONAL INC.**, son las siguientes personas:

Director, Presidente: **ALFONSO BAREK BAREK**, con cédula de identidad número 0905654679, con domicilio en Padre Aguirre 104 y Malecon Guayaquil, Ecuador.

Directora, Secretaria: **VIRGINIA BAREK BAREK**, con cédula de identidad número 0901565853, con domicilio en Padre Aguirre 104 y Malecon Guayaquil, Ecuador.

Director, Tesorero: **JUAN JOSE BAREK RUZ**, con cédula de identidad número 0910970599, con domicilio en Padre Aguirre 104 y Malecon Guayaquil, Ecuador.



El ejercicio de estos cargos no está limitado a un período fijo de tiempo y se extenderá hasta que sea revocado el cargo de dicha persona, o por unas de las causas para el reemplazo de estos.

SEPTIMO: Que conforme a la información que consta en nuestros archivos, el tenedor del cien por ciento (100%) de las acciones emitidas y en circulación de la sociedad **LUCINA INTERNATIONAL INC.**, es el señor **ALFONSO BAREK BAREK**, portador de la cédula de identidad número 0905654679, con domicilio en Padre Aguirre 104 y Malecon Guayaquil, Ecuador.

Panamá, 18 de agosto de 2010.

Atentamente,
SOBERON Y ASOCIADOS



Mariangela Soberón

Yo, Licdo ROBERTO R. ROJAS C., Notario Público Noveno
del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-100-1144

CERTIFICO:

Que hemos cotejado la (las) firma(s) anterior con la que
se recibe en la Cédula del firmante y a nuestro parecer son
iguales por lo que la consideramos auténtica.

23 AUG 2010

Testigo Cédula

Testigo Cédula

Licdo. ROBERTO R. ROJAS
Notario Público Noveno



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 País PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por *Roberto R. Rojas*

3 quien actua en calidad de *Notario*

4 y esta revestido del sello/timbre de *8*

CERTIFICADO

5 EN Panamá

6 el día 24 AUG 2010

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número *62704*

9 Sello/timbre *8* Firma *Roberto R. Rojas*

REPUBLICA DE PANAMA

24.8.10

B/ 10.00

POSTALIA 416947



DOY FE Que la fotocopia que
antecede constante de *2* fojas
es igual al documento que me
fue exhibido y que devolví al
firmante - Guayaquil

ir Francisco X. Ycaza Garcés
NOTARIO XXIV

Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento



facultades que libremente acuerde, sin limitación alguna, como si los otorgara la Junta General de Accionistas de la sociedad.

VIGÉSIMO PRIMERO: Para que represente a la sociedad en cualquier licitación o concurso de precios, ya sea público o privado y tomen cualquier acción y suscriban los documentos que considere convenientes o necesarios para los mejores intereses de la sociedad al momento de presentación de las ofertas.

VIGÉSIMO SEGUNDO: Para que en el ejercicio de todas las facultades conferidas, otorgue y suscriba todos los documentos públicos y privados que fueran menester, con las cláusulas, términos, condiciones, renuncias, pactos y requisitos que tengan por conveniente, incluyendo vender, enajenar, permutar, hipotecar o de cualquier forma transformar activos de la sociedad, renunciando al fuero de domicilio y designando lugar para el cumplimiento de obligaciones.

VIGÉSIMO TERCERO: Para que sustituya, ceda o delegue en parte o en totalidad las facultades del presente poder a favor de la persona o personas que tenga a bien designar y revoque dichas sustituciones cuando lo considere oportuno.

Panamá, 23 de junio de 2009.

Roberto Escolan
ROBERTO ESCOLAN

PRESIDENTE

Melissa Bellido
MELISSA BELLIDO

SECRETARIA

Yo, **MELISSA BELLIDO**, en mi condición de **Secretaria** de la Sociedad, certifico que lo anterior es fiel copia del Acta de la Reunión Extraordinaria de la Junta General de Accionistas de **LUCINA INTERNATIONAL INC.**, efectuada el día veintitrés (23) de junio de dos mil nueve (2009).

Melissa Bellido
MELISSA BELLIDO

SECRETARIA

Yo, **DIOMEDES EDGARDO CERRUD**, Notario Público Quinto del Circuito de Panamá, con Cédula Número 8-171-301

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de (los) sujetos(s) que firmó (firmaron) el presente documento, su(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

Panamá

12 JUN 2009

Diomedes Edgardo Cerrud
LCDO. Diomedes Edgardo Cerrud
Notario Público Quinto

Que la fotocopia que se me ha hecho constante de...5.....folios
es igual al documento que me
se me ha exhibido y que devolveré
en el momento que se me devuelva el
original. - Guayaquil

Francisco X. Ycaza Garcés
Dr. Francisco X. Ycaza Garcés
NOTARIO



APOSTILLE

Convention de la Haye du 5 octobre, 1961
1 País PANAMA

El presente documento público
2 ha sido firmado por *Hector E. Cevallos*
3 quien actua en calidad de *Notario*
4 y esta revestido del sello/timbre de *✓*

CERTIFICADO

5 EN Panamá 6 el dia **25 JUN 2008**
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
8 Bajo el número **55682**
9 Sello/timbre 10 Firma *Hector E. Cevallos*

Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento.

